Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 10 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/15 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID 289.189, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV). -

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTA: La convocatoria para la adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 289189, a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 09/2015 "adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad", ID N° 289189, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de julio del 2015, sobre las Ofertas presentadas ---------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y---------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 09/2015, ID N° 289189 "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**", para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a las empresas **COPEL SA,** por un monto total de Gs. 18.725.000 (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos veinticinco mil) IVA Incluido y la empresa **PAPELERA GUAIRA SRL,** por un monto total de Gs. 19.582.700 (Guaraníes Diez y nueve millones quinientos ochenta y dos mil setecientos) IVA Incluido, por ser las ofertas más conveniente y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Establecer,** el Monto del Contrato para la empresa **COPEL SA,** por un monto total de Gs. 18.725.000 (Guaraníes Diez y ocho millones setecientos veinticinco mil) IVA Incluido y la empresa **PAPELERA GUAIRA SRL,** por un monto total de Gs. 19.582.700 (Guaraníes Diez y nueve millones quinientos ochenta y dos mil setecientos) IVA Incluido.----------

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Artículo 3º: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo